

V I S T O :

Que en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 27 de Febrero de 1991, se trató el Expediente: B-11-91 BLOQUES DE CONCEJALES JUSTICIALISTA; U.C.R. y UCEDE Presentan Proy. de Resolución Ref: Dirigirse a Autoridades Nacionales y Provinciales del área educativa para incrementar presupuestos destinados a educación y mejora de niveles salariales del sector docente.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Dirigirse a las autoridades Nacionales y Provinciales del área educativa con el fin de que por donde corresponda proceda a arbitren los medios necesarios para que con carácter urgente se incrementen los presupuestos destinados a la educación y especialmente se mejore los niveles salariales del sector docente pasivo y activo, regularizándose el pago de sus remuneraciones.-

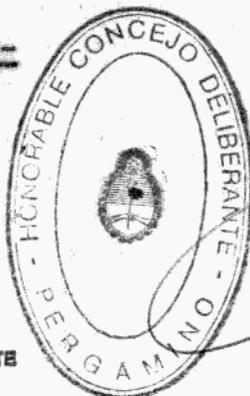
ARTICULO 2º- Remítase copia de la presente Resolución al Presidente de la Nación Argentina, al Señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y Legislaturas Nacionales y Provinciales, adjuntándose copia del petitorio que elevó a este H. Cuerpo por los docentes y padres peticionantes.-

ARTICULO 3º- De forma.-

PERGAMINO, Marzo 4 de 1991

RESOLUCION N° 348/91.-


DANIEL A. CORONEL
SUB SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE